

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24755 ZAMORA

Edicto

Don Ángel Javier Martín Sánchez, Secretario/a Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 y Mercantil de Zamora, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 0000177/2012 y NIG n.º 49275 41 1 2012 0007516, se ha dictado en fecha 18/06/2012, auto de declaración de concurso del deudor Frutas Marban, S.L., con el domicilio en el Polígono Industrial El Carabizal, parcela 1.433 de la localidad de Toro (Zamora), con CIF B-49018344, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la citada dirección.

2.º Se ha acordado la suspensión del deudor, en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración Concursal. Se ha designado, como administrador concursal a Legal y Económico Administradores Concursales, S.L.P., con domicilio postal en Plaza de Tenerías, n.º 9 - 1.º, CP 47006 de Valladolid y dirección electrónica frutasmarban@legalyeconomico.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán hacerlo conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en le Boletín Oficial del Estado.

4.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal www.publicidadconcursal.es

Zamora, 27 de junio de 2012.- El/La Secretario/a Judicial.

ID: A120050914-1